A3

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el 11 de agosto de 1922 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas Num. 1 Folios 37- 45.

1- Informe del Presidente, Sr. Gerardo Sellés Solá y discusión sobre el problema de la rebaja de sueldos a los maestros.(Véase pliego aparte.)

ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el día 11 de agosto de 1922 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas # 1 Folios 37-45.

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a lon once días del mes de agosto de 1922, reunidos los Sres. Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, que al margen se designan, se declaró abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Gerardo Sellés Solá siendo las cuatro y media de la tarde.

El Presidente informa que a partir del 24 de junio nuestra demanda por salarios adecuados ha tenido que pasar por varias etapas. Críamos al empezar que todo se resolvería fácil y rápidamente, pero las cosas fueron cambiando y hemos tenido que afrontar situaciones muy difíciles, hasta tal punto que hubo momento en que nos encontramos completamente desorientados. Hubo momentos de calma aparente, como cuando el Comisionado salió en su viaje a Estados Unidos y hasta su regreso. Observamos detenidamente aguardando conocer la actitud que se tomaría por los legisladores y gobernantes así como por los maestros, y llegó el momento en que nos dimos cuenta de que era indispensable resolver la situación de una manera decorosa para el magisterio. Les llámé desde el miércole en primer lugar porque esperaba tener todos mis asuntos resueltos para esa fecha; en segundo lugar para calmar la ansiedad de los maestros en la isla y evitar que se den pasos humillantes o comprometedores para la Asociación. No ha sido mi fin molestarles caprichosamente.

El único fin de esta reunión es resolver definitivamente el camino que debe seguirse y no hay nada más que dos caminos. Ustedes que conocen mejor, que yo las condiciones en que se encuentran los maestros en la isla y la actitud del país sobre esta cuestión, aconsejarán lo que mejor convenga. He visitado los tres líderes de los partidos políticos de la isla y luego les he escrito solicitando su opinión sobre este asunto y aquí están sus respuestas sobre el particular. Aguí está también la del Gobernador de P.R.

Me he dirigido también a los Senadores y Representantes y aquí están también sus telegramas conteniendo respuestas bastante satisfactorias para respaldar las opiniones emitidas en las cartas de los Sres. Tous Soto, Iglesias y Barceló.

El Secretario da lectura a las cartas y telegramas recibidas de los líderes políticos, de los Senadores y Representantes.

El Sr. Quiñones entiende que sustancialmente no se ha progresado nada; pero como nos hemos reunido con el fin de llegar a un acuerdo que dirá la actitud que hemos de adoptar, a algún acuerdo hemos de llegar, y propongo que su Señoría nos explique a grandes rasgos cuál es el plan que tiene en mente después de este sistema.(Esto lo decía dirigiéndose al Sr. Presidente.)

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores el 11 de agosto de 1922.(Continuación.)

El Sr. Sellés dijo que no hay nada más que dos caminos, trabajar o no firmar los contratos.

El Sr. Quiñores dice él creía el Presidente tenía alguna otra cosa preparada.

El Sr. Sellés:" Me parece que no se puede preparar otra cosa."

El Sr. Quiñones:" ¿Cree usted que no se puede preparar otra cosa, después de recibir la carta del Gobernador y de nuestros líderes políticos? Creí que había escrito algún plan para proponerlo a la Junta Directiva. Tengo una proposición."

El Sr. Arán:" Yo voy a suplicar a la Directiva que antes de discutir la proposición me permita hacer algunas manifestaciones." La Junta accede a la petición.

" Nuestro momento es de gran responsabilidad y en todas las oportunidades y en todos los momentos lo he indicado así.Por un lado tenemos nosotros la responsabilidad de haber todos los maestros depositado su confianza en nuestras manos para obtener la dicha de que los maestros disfruten de todo su sueldo; por otro lado tenemos las cuestiones del país, las cuestiones relacionadas con la infancia y la enseñanza de la niñez, un factor importantísimo que no voy a exponer aquí. Como ya dijo mi compañero el Sr. Quiñones, en sustancia no hemos ganado nada, pero como campaña con cuestiones del estado, y como principio que hay escrito hemos ganado mucho. Nunca ninguna institución, ninguna corporación en la isla ha tenido una promesa tan formal, tan categórica y que todos coinciden en un solo fin..El fin es el beneficio nuestro. Si pudiéramos ver que la situación del maestro no iba a ser resuelta favorablemente, entonces yo aconsejo otros medios. Yo propongo lo siguiente:

Que se nombre una Comisión para que prepare una especie de mensaje dirigido a los maestros de Puerto Rico, y dirigido al país. Que en ese mensaje se incluya, si es posible, las contestaciones dadas por estos señores y que entonces nosotros aconsejemos a los maestros que empiecen la labor en el nuevo curso escolar y esperen los acontecimientos cuando se reúna la Legislatura. Esa es la moción. Podemos discutirla más ampliamente. Si nosotros tomáramos una actitud como la que presentábamos, no se remediaría el mal porque bajo ningún concepto iba a resolver el problema si la Legislatura no se reune,; haciendo esto el país conocerá nuestras actuaciones, todos los maestros conocerán también las promesas de nuestros representantes y cómo se han han defendido sus derechos, y cuál ha sido el concepto que ha merecido esto ante la opinión pública. Nosotros con una actitud como ésta realizaremos una labor grande y noble, no vamos a interrumpir la marcha del sistema educativo y tal actitud sería para mí concepto aceptada como una actitud noble y decorosa.

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 11 de agosto de 1922.(Continuación.)

Si no se nos cumplen esas promesas es cuestión del futuro que nosotros podamos actuar."

La moción sería así: Que la Presidencia de la Directiva redacte un mensaje dirigido a los maestros y al país exponiendo esa situación y en vista de estos ofrecimientos explique por qué no pueden ser aumentados los sueldos ahora y aconseje que trabajen y esperen hasta que se reuna la Legislatura.

El Sr. Aponte :"¿Cree usted que se opondrán al aumento después de que se haya empezado a trabajar?"

El Sr. Arán:"Nosotros podríámos hacer un contrato por menos de un año."

El Sr. Quiñones:"Esos contratos parciales no existen, los maestros de Puerto Rico no pueden firmar contratos por menos de un año, se oponen a nuestras leyes escolares."

El Sr. Arán: "Que se discuta formalmente la proposición del Sr. Quiñones."

El Sr. Quiñones da lectura a su proposición que dice :

La Junta Directiva de la Asociación de Maestros de P.R. reunida en sesión extraordinaria considera;

1- Que los documentos que en la actualidad se encuentran en su poder le garantizan una resolución del problema económico del Magisterio en la próxima sesión de la Legislatura Insular.

2- Aconseja a los maestros firmen sus contratos y continúen prestando sus servicios en beneficio de la niñez y del país, al que debemos profunda gratitud por la simpatía con que ha visto siempre nuestra solicitud de justicia.

3- Se recomienda al Presidente dirija una circular a los maestros de P.R. dando cuenta de las gestiones realizadas, incluyendo copia de los documentos menciomados.

El Sr. Dieppa:"Yo entiendo que después que los maestros se reunieron en una Asamblea grande, y luminosa, y que se tomó el acuerdo de no firmar contratos , yo como miembro de esta directiva insisto en que los maestros no deben firmar contratos bajo ningún concepto, respeto desde luego la opinión de todos ustedes; pero persistó en que el maestro no debe trabajar y deploro el que me vea en la necesidad de trabajar por un sueldo como ése. Todo maestro de Puerto Rico debe dar un gesto de valor."

El Sr. Quiñones:" Opino que no se [illegible] la bondad de estos [illegible]

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 11 de agosto de 1922.(Continuación.)

El Sr. Quiñones:" Después de la Asamblea del 24 de junio La Junta Directiva quedó con amplios poderes para resolver este acuerdo."

El Sr. Sellés:" Yo no dudo un momento de la sinceridad de los senadores y representantes en la defensa del magisterio." Pregunta al Sr. Dieppa:"¿ Sería fructuosa nuestra declaración?"

El Sr. Dieppa:" No. En caso de que la Legislatura al terminar sus sesiones no cumplan el ofrecimiento de los senadores y representantes, la Asociación de Maestros resolverá lo que crea conveniente."

El Sr. Quiñones:" Opino que no se dude de la bondad de estos señores."

El Sr. Sellés:" Hemos luchado día trás día con la esperanza de que se resolverá esta cuestión, cogemos otro camino cuando vemos la barca río abajo. Aquí no debemos tener en cuenta nuestro modo particular de pensar y sentir. Aquí no somos los individuos , somos los representantes de 4,000 maestros que nos van a pedir clara cuenta de nuestros actos. Aquí no hay más que estos caminos:Aceptamos como buenas esas promesas y quedamos aguardando la Legislatura, o devolvemos la Asociación si no hubiere justicia, o nos rebelamos."

El Sr. Sarriera:" Ustedes deben darse cuenta que han dicho que no se ha progresado en nada....."

El Sr. Quiñones: " Se dijo que no se ha progresado en nada sustancialmente, pero reconocemos que las actuaciones de la Presidencia y del Secretario han sido muy buenas. Han trabajado como pocos directores para consegiur todo."

El Sr. Sellés:" El movimiento se hace cada vez más difícil. Si llegamos a tirar a la calle esos telegramas y esas cartas, la prensa se hará cargo de ellos y serían objeto de comentarios durante un mes. Sin discusión aconsejo a trabajar a los maestros hasta que se reuna la Legislatura."

El Sr. Arán:" Recomiendo al Presidente conteste las cartas dirigidas por el Ejecutivo, por los distintos líderes políticos, senadores, y representantes , indicándoles que la Directiva de la Asociación de Maestros ha confiado en sus promesas para resolver temporalmente el conflicto de los maestros y esperamos que estas manifestaciones se llevarán a la práctica."

El Sr. Negroni secunda la proposición y es aprobada por unanimidad.

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 11 de agosto de 1922.(Continuación.)

El Sr. Arán pide se vote la resolución del Sr. Quiñones en la forma que fué redactada por el Presidente.

El Sr. Dieppa se opone a que la resolución del Sr. Quiñones pase por unanimidad, sino por mayoría y da su voto en contra.

El Sr. Quiñones sugiere al Sr. Dieppa retire su voto en contra por causas justificadas.

El Sr. Dieppa:" Refiriéndome a la solidaridad nunca la ha habido entre los maestros, lo prueba el momento presente. Yo entiendo que no debe pasarse esta resolución por unanimidad. Voy a explicar. Creo que todos esos son ofrecimientos y dudo tanto..... Es lógico que mi voto vaya en contra, y quiero hacerlo constar así? Ahora si el Sr. Quiñones no quiere que yo haga público mi voto no lo publicaré pero conste en acta para el futuro."

El Sr. Negroni:" En caso de que la Legislatura al cerrarse no haya cumplido con su promesa, la Asociación resolverá."

El Sr. Dieppa:" Entonces retiro mi voto en contra." Manifiesta que si se le ataca o provoca públicamente él sabrá defenderse.

El Sr. Arán:" Si se le ataca la Directiva sabrá defenderle pues es uno de los miembros que la integran."

La resolución es aprobada por unanimidad.

El Sr. Quiñones pregunta si puede hacerse pública la resolución aprobada, y el Presidente contesta que sí.

El Presidente hace saber a los miembros de la Directiva que todos tienen un sitio en la redacción de la Revista Escolar.

El Sr. Sellés y el Sr. Sarriera desean que la Junta nombre otros de sus miembros para sustituirlos y ponen en manos de la Directiva la renuncia de sus respectivos cargos.

El Sr. Quiñones suplica encarecidamente que siga en la Presidencia y cumpla su término el Sr. Sellés. Si se va de la Presidencia la Asociación va a experimentar un gran quebranto.Causaría un gran efecto y muchos serían los juicios que se harían.

El Sr. Sellés:" Expondrían este juicio. El Sr. Sellés se va de la Directiva por temor de perder su puesto. Yo tengo la plena convicción de que esos hombres van a dar una solución a nuestro conflicto. Hemos impedido que se divida la Asociación, hemos ganado para ella mayores influencias, hemos llegado hasta donde

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 11 de agosto de 1922.(Continuación.)

era posible y no hacemos historia porque no hay necesidad de poner por ahora más combustible al fuego. Me siento cansado, estoy agobiado por esta inmensa lucha moral y prefiero retirarme y dar a otros la oportunidad de poner en práctica sus iniciativas y de conquistar mayores ventajas para nuestros compañeros de profesión."

El Sr. Aponte: " Usted se retira en el momento que más necesidad tenemos de usted."

El Sr. Negroni:" En el caso de que el Sr. Sellés dejare la presidencia, me sería imposible hacerme cargo de ese puesto porque promero tendría que venirme a San Juan, y además mi enfermedad no me lo permite. De ninguna manera la Directiva debe aceptar esa renuncia, porque estamos enteramente satisfechos de su trabajo, que se haga constar un voto de confianza."

El Sr. Arán:" Secundo y que se apruebe por unanimidad."

El Sr. Quiñones propone un voto de confianza por los trabajos realizados durante su término en la Directiva a los Sres. Gerardo Sellés Solá, Presidente, y Antonio Sárriera, Secretario, y que así conste en acta.

G. Sellés Solá
Presidente.

Antonio Sarriera ,
Secretario.